



MEMORIA DEL EJERCICIO 2017

1.- JUNTA DE GOBIERNO

2.- DEONTOLOGÍA.

3.- IMPUGNACIONES DE MINUTAS.

4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.

5.- ACTIVIDADES COLEGIALES.

6.- TURNO DE OFICIO.

7.- SERVICIOS ASISTENCIALES Y SOCIALES AL COLEGIADO.

8.- RÉGIMEN INTERNO COLEGIAL.



1.- JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno ha celebrado once sesiones ordinarias, distribuidas en las siguientes fechas:

Ordinarias: 31 de Enero, 21 de Febrero, 30 de Marzo, 4 de Mayo, 25 de Mayo, 29 de Junio, 27 de Julio, 28 de Septiembre, 31 de Octubre, 28 de Noviembre y 20 de Diciembre.

Se han convocado dos Juntas Generales Ordinarias los días 18 de Abril y 28 de Diciembre.

2.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

A lo largo del año 2017 se han abierto 171 Informaciones Previas y 8 Expedientes Disciplinarios.

Se han resuelto 158 Informaciones Previas con la resolución de sobreseimiento y archivo. Así mismo se acordó, en 8 Informaciones Previas, la resolución de apertura de Expedientes Disciplinarios para el esclarecimiento de los hechos. Igualmente se acordó la imposición de la sanción de apercibimiento por escrito por la comisión de falta leve en 1 de ellas. En otras dos Informaciones Previas se acordaron el traslado del expediente y su conocimiento a otro Colegio de Abogados por entenderlo competente territorialmente. Y por último señalar que en dos Informaciones Previas se ha acordado la suspensión cautelar en el Turno de oficio a los dos letrados denunciados en las mismas.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha desestimado los recursos de alzada presentados a excepción de uno de ellos que resolvió la reapertura de las actuaciones.

En cuanto a los Expedientes Disciplinarios, señalar que se ha acordado la suspensión de la tramitación de dos de ellos por existir abiertas unas diligencias previas por los mismos hechos; igualmente se acordó el sobreseimiento y archivo en uno de los expedientes y la sanción de suspensión en el ejercicio de la abogacía en otro expediente.



3.- IMPUGNACIONES DE MINUTA

Durante el año 2017 se remitieron, por los diferentes órganos judiciales, un total de 351 expedientes de los cuales han sido resueltos 268.

4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y FORENSE Y CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO

Este año con motivo de la aprobación del Ministerio de Justicia, a finales del mes de septiembre del año anterior al de nuestra memoria, para la implantación del Curso Acceso a la Abogacía conforme a la normativa vigente pudimos dar comienzo al primer curso destinado a licenciados y graduados en derecho que pretendían acceder al abogacía mediante el nuevo sistema de examen de acceso.

Como es lógico el curso tuvo que retrasarse en su inicio ordinariamente previsto por lo que comenzó en el mes de noviembre, y, tras la realización de los 54 créditos europeos (ECTS), los alumnos desarrollaron los 6 créditos del trabajo de fin de curso mediante el desarrollo de supuestos prácticos de la abogacía. Asimismo, se consideró conveniente por parte del Consejo de Dirección mantener el sistema de evaluación consistente en un exposición oral por parte del alumno de un supuesto practico previamente encomendado.

Finalmente el alumno desarrollo de forma paralela los 30 créditos destinados a las prácticas externas e internas. Para ello, fueron encomendados en distintos despachos de reconocidos abogados de nuestro Colegio y asistieron a vistas en todos los Órdenes Jurisdiccionales debidamente guiadas por los tutores de prácticas.

Fulminado el proceso de aprendizaje y de evaluación los alumnos tras superar este curso realizaron el examen de estado para el acceso a la abogacía el pasado día 3 de marzo, estando a día de hoy pendiente de los resultados del mismo.

Por otra parte el pasado mes de octubre dio comienzo un nuevo curso integrado por casi 40 alumnos entre las aulas de Cádiz y Algeciras. Actualmente, ya se han desarrollado más del 50 de los módulos didácticos de dicho curso con plena satisfacción del alumnado y donde se ha n implementado



nuevos sistemas de evaluación del profesorado que nos permitirán mejorar y conseguir una formación más exigente y mas practica.

Junto a esta formación didáctica y práctica la Escuela mantiene su apuesta por la formación del alumnado a través de los Cursos y Jornadas organizados por el Colegio, sirviendo como botón de muestra la participación que van a tener en el Congreso de la Abogacía Gaditana, previsto los días 19 y 20 de abril.

5.- ACTIVIDADES COLEGIALES

Fiestas Patronales en Cádiz

El día 4 de Diciembre a las 12,30 horas, se celebró en la Sede de la Audiencia Provincial de Cádiz, la recepción del juramento o promesa a 35 nuevos letrados.

El día 5 de Diciembre a las 11,00 horas, en el Palacio de Congresos de Cádiz, se celebraron los actos programados consistentes en la entrega de medallas y diplomas conmemorativos de Bodas de Oro y Plata a los colegiados por sus 50 y 25 años de incorporación a nuestro Colegio así como la entrega de Medallas al Mérito del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz a los colegiados: D^a. Rosa M^a Estrada Palomo, D^a. M^a Teresa Pozo Angulo, D. Antonio Moreno Sierra, D. Pedro Osuna Sánchez y D. Daniel de las Peñas García.

A las 13,00 horas, en la Capilla de Nuestra Señora de las Angustias, la misa por los compañeros fallecidos durante el año: D. Sixto de la Calle Jiménez, D. Enrique Carbonell de Masy, D. José Eusebio Ureba Rubio y D. José Luis Muñoz Carballido.

A las 14,30 horas, en el Baluarte de los Mártires, Almuerzo con barra libre y orquesta.

Fiestas Patronales en Algeciras

El día 21 de Diciembre a las 11,00 horas, se celebró la misa por los compañeros fallecidos del Campo de Gibraltar, en la Capilla de Virgen de Europa; a las 12,30 horas en la Sección de la Audiencia Provincial en Algeciras, prestaron juramento o promesa 15 nuevos letrados, a continuación tuvo lugar el



acto de entrega de los diplomas y medallas de las Bodas de Plata a los colegiados que cumplían sus 25 años en el ejercicio de la profesión.

Y ese mismo día, a las 14,30 horas, en la Residencia Militar de Algeciras, tuvo lugar el Almuerzo despedida de la empleada Encarna Arjona.

6.- TURNO DE OFICIO.

Pagos efectuados:

En fecha 2 de mayo se abonó íntegro las Guardias del **cuarto trimestre de 2016**, por importe de **267.531,00 €**.

El **Turno de Oficio** correspondiente al **cuarto trimestre de 2016**, se abonó íntegro en fecha 3 de mayo por importe de **944.926,50 €**.

La **minoración** del Turno de Oficio correspondiente al **tercer trimestre de 2016** se abono el 3 de mayo, por un importe de **8.357,00 €**

Las guardias del **primer trimestre de 2017**, se abonó íntegro en fecha 21 de julio por un importe de **250.800,00 €**.

El **Turno de Oficio** correspondiente al **primer trimestre de 2017**, se abonó íntegro por un importe de **854.7890,65 €**. en fecha 24 de julio.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se recibieron 82.591.25 pertenecientes a los gastos de funcionamiento

Las Guardias del **segundo trimestre de 2017** se abonaron íntegramente, por un importe de **255.500,00 €**. en fecha 2 de noviembre.

En fecha 2 de noviembre se abonó íntegro el **Turno de Oficio** correspondiente al **segundo trimestre de 2017**, por un importe de **1.020.652,06 €**.

Al tener el Colegio el calendario de pagos comprometido por la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía, en todas las ocasiones y como es habitual, se tienen previstas y preparadas las órdenes de pago correspondientes, por lo que no ha existido demora en la transferencia de las cantidades a los colegiados adscritos al turno.



Cabe destacar que los importes correspondientes al tercer trimestre tanto de Tuno de Oficio, como de guardias se realizaron en los primeros días de 2018, y no en los últimos días de 2017 como era costumbre.

7.- SERVICIOS ASISTENCIALES Y SOCIALES AL COLEGIADO

Seguro de Vida

El Colegio ha continuado con el Seguro de Vida que tenía suscrito con la Mutualidad, consistente en una prestación por fallecimiento de colegiado, ya sea Ejerciente (3.000 euros) o No Ejerciente (1.500 euros), siendo el importe de la prima anual 26.101,11 euros.

Obra Social de Pensionistas

El Colegio sigue pagando de sus fondos para complementar las pensiones de invalidez, jubilación y viudedad que perciben los mutualistas que han sido colegiados y al fallecimiento del colegiado su viuda, consistente en un numero de puntos por años de ejercicio (con un máximo de 35 años) estando actualmente el valor del punto en 5,793 euros. Las viudas perciben un 70% de ese valor. Durante el ejercicio del 2017 se abonó por el Colegio un total de 181.634,50 euros.

8.- REGIMEN INTERNO COLEGIAL

Incorporaciones	66
Cambio de situaciones	47
Bajas	61
Reincorporaciones	1
Quejas contra letrados	94
Mediaciones decanales solicitadas	12
Venias Decanales concedidas	10
Laudos Arbitrales solicitados	0
Laudos Arbitrales dictados	0